Guayaquil, 16 de Agosto de 2013

Señor MARCO VINICIO ARMIJOS ARMIJOS Ciudad.

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MUNDO VERDE MUV CÍA. LTDA, celebrada el día 5 de Agosto de 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, de conformidad con las facultades y atribuciones concedidas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía. El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual en subrogación del Gerente General en los casos de falta, ausencia o impedimento de éste.

La Compañía MUNDO VERDE MUV CÍA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 8 de Agosto del 2006 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 95.921 a 95.941, Registro Mercantil número 17.547 el día 07 de Septiembre del 2006.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Gerente General

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 16 de Agosto de 2013.

MARCO VINICIO ARMIJOS ARMIJOS

Presidente

C.I. 010125556-0

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.816 FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA., a favor de MARCO VINICIO ARMIJOS ARMIJOS, de fojas 114.709 a 114.711, Registro Mercantil número 15.975.

ORDEN: 37816

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

REVISADO POR

AB. LUIS IDROVO MURILLO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo INTERDURCIA DE COMPARIAS DE GRAVACIA

18 NOV 2013

0279**£**80